



## CONSEJO — 232º PERÍODO DE SESIONES

### SEXTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, LUNES 17 DE JUNIO DE 2024 A LAS 1000<sup>1</sup> Y A LAS 1430 HORAS)

### RESUMEN DE DECISIONES

### SESIÓN PÚBLICA

#### Informe de fin de mandato del Secretario General

1. El Consejo retoma su examen de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15599, en que se presenta el informe de fin de mandato del Secretario General (véase C-DEC 232/5).
2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
  - a) acoge con beneplácito la información exhaustiva presentada sobre la amplia gama de iniciativas llevadas adelante por el Secretario General durante su primer mandato y le manifiesta su agradecimiento por las iniciativas ambiciosas destinadas a modernizar y transformar la Organización y los resultados positivos obtenidos por la Organización bajo su dirección en los últimos tres años; y
  - b) toma nota del contenido del informe y, al hacerlo, reconoce que se seguirá avanzando en varias cuestiones significativas que inciden en las actividades de la Organización, en particular, la sostenibilidad del presupuesto, el plan estratégico de la OACI y las actividades clave en el marco del objetivo de transformación, durante el segundo mandato del Secretario General.

#### Turbulencia en aire despejado

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en las presentaciones en PowerPoint de la persona representante de Austria y la Secretaría sobre los recientes casos de turbulencia en aire despejado y sus repercusiones en la seguridad operacional de la navegación aérea mundial, así como en la labor en ese sentido que llevan a cabo la Comisión de Aeronavegación (ANC) y la Secretaría.
4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
  - a) toma nota de la información presentada y, al hacerlo, invita al Presidente de la Comisión de Aeronavegación a que transmita a la ANC y al Grupo Experto en Meteorología (METP) las preocupaciones expresadas por el Consejo en el curso de su debate sobre el tema y a que estudie oportunidades para acelerar su labor en este ámbito, en la medida de lo posible; y

---

<sup>1</sup> La sexta sesión del Consejo comienza inmediatamente después de finalizada la reunión del Comité de Transporte Aéreo.

- b) pide a la Secretaría que siga observando de cerca las novedades en este ámbito, incluidos los posibles vínculos con el cambio climático, y que determine los medios para recabar datos y estadísticas pertinentes sobre los casos de turbulencia en aire despejado, tanto a nivel regional como mundial y, en ese sentido, pide además a la Secretaría que, en colaboración con la ANC, siga manteniendo informado al Consejo a este respecto.

### **Información actualizada del trabajo relativo al Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)**

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15587, en que se presenta información actualizada sobre las últimas novedades relativas a la aplicación del CORSIA, incluida información sobre los combustibles admisibles en el marco del CORSIA y las unidades de emisión admisibles en el CORSIA, así como la asistencia del CAEP al Consejo en la realización del examen periódico del CORSIA de 2025. El Consejo también considera un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) pide al CAEP que supervise de cerca la composición de la junta de su Grupo Especial sobre Combustibles (FTG) y que considere toda medida adecuada que se pueda tomar para garantizar una representación geográfica equitativa entre quienes integran la junta, evitando al mismo tiempo posibles conflictos de intereses y, en ese sentido, pide que la Secretaría informe al Consejo a este respecto, según proceda;
- b) pide también al CAEP que tome medidas concretas para acelerar el desarrollo y la aprobación de nuevos mecanismos de certificación de la sostenibilidad para los combustibles de aviación sostenibles (SAF), los combustibles de aviación con menos emisiones de carbono (LCAF) y otras energías más limpias para la aviación, así como para acelerar el análisis y la aprobación de los valores durante el ciclo de vida para las nuevas fuentes y vías de producción del combustible, en consonancia con el párrafo 13 del Marco Mundial OACI para SAF, LCAF y otras energías más limpias para la aviación y los requisitos del CORSIA, con el apoyo necesario de la Secretaría;
- c) pide asimismo al CAEP que proporcione actualizaciones posteriores de los análisis del CORSIA para asistir al Consejo en la realización del examen periódico del CORSIA de 2025, de acuerdo con el calendario pertinente establecido por el CAEP, presentado al CEC durante el período de sesiones en curso y que figura en el documento de referencia de la nota C-WP/15587;
- d) hace hincapié en la necesidad de que se facilite más información sobre el suministro, la distribución regional y el precio de las unidades de emisión admisibles en el CORSIA y los combustibles admisibles en el marco del CORSIA, como aporte clave al examen periódico del CORSIA de 2025 y a toda recomendación que forme parte del informe del Consejo al 42º período de sesiones de la Asamblea; y
- e) pide al CAEP que elabore orientaciones para los Estados y los explotadores de aviones sobre cuestiones relacionadas con la reclamación de combustibles de aviación sostenibles en otros mecanismos reglamentarios y voluntarios de gases de efecto invernadero (GEI) y el posible impacto en la disponibilidad de combustibles admisibles en el marco del CORSIA.

## **Estados financieros e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico de 2023**

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15578, en que se presentan los estados financieros auditados de la Organización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que reflejan la situación patrimonial de la OACI y los rendimientos de los proyectos y actividades gestionados por ella en representación de terceras personas. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC) y una presentación a cargo del auditor externo.

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresa su agradecimiento a las personas representantes de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza (SFAO) por su exhaustivo informe y por las aclaraciones adicionales aportadas al FIC durante la fase Comités;
- b) acuerda que, en relación con los estados financieros auditados de la OACI para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el plazo para su presentación al Consejo se prorrogará hasta el 31 de mayo de 2025, a fin de dar cabida al lanzamiento previsto del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) a principios de 2025, en el entendimiento de que ello no afectará el examen de los estados financieros y el informe del auditor externo por el FIC y el Consejo durante el 235º período de sesiones;
- c) toma nota, con satisfacción, del dictamen sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2023, así como de la mejora de los rendimientos y la situación patrimonial de la Organización y, aunque expresa preocupación por la cantidad de recomendaciones pendientes en el ámbito de las ICT, reconoce que se prevé que la Secretaría cumpla estas recomendaciones pendientes tras la implementación del sistema ERP el año próximo; y
- d) aprueba la presentación de los informes de auditoría financiera que figuran en el apéndice de la nota C-WP/15578 a la Asamblea en su próximo período ordinario de sesiones y, al hacerlo, toma nota del plan de acción de la Secretaría en respuesta a las recomendaciones del auditor externo, que se proponen en el anexo de la nota de estudio.

## **Protección del medioambiente – Novedades recientes en la OACI y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales**

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15586 Revisión núm. 1, en que se presenta una hoja de ruta para la implementación de los resultados de la CAAF/3, incluidas las medidas propuestas, las funciones y responsabilidades, el cronograma, los recursos necesarios y la relación con las labores conexas de la OACI, como la implementación del LTAG, hasta el 42º período de sesiones de la Asamblea en 2025 y durante el período hasta la convocatoria de la CAAF/4, a más tardar en 2028. El Consejo también examina un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo aprueba la hoja de ruta de la OACI propuesta para la aplicación del Marco Mundial OACI para los SAF, los LCAF y otras energías más limpias para la aviación, incluidas las medidas propuestas, las funciones y responsabilidades, el cronograma, los recursos necesarios y la relación con las labores conexas de la OACI, como la implementación del LTAG, hasta el 42º período de sesiones de la Asamblea en 2025 y hasta la convocatoria de la CAAF/4, a más tardar en 2028,

enmendada por el CEC y adjunta a su informe oral, sujeta a las modificaciones adicionales relativas a los elementos constitutivos 2, 3 y 4 acordadas por el Consejo durante su examen, que se reproducen en el apéndice de la presente decisión, en el entendimiento de que:

- a) la hoja de ruta de la OACI será un “documento vivo” que necesita actualización periódica para reflejar los avances en su implementación y exponer con más detalle las medidas nuevas, entendiéndose que, en lo sucesivo, este tema pasará a ser una cuestión recurrente sobre la que se informará en las siguientes sesiones del Consejo, según proceda;
- b) la hoja de ruta de la OACI esboza de forma transparente los recursos adicionales que se necesitan para implementar el Marco Mundial y el LTAG, y debería utilizarse para fundamentar las iniciativas de movilización de recursos con sujeción a las deliberaciones próximas sobre el Plan de Actividades y el presupuesto regular 2026-2028;
- c) la implementación de la hoja de ruta de la OACI debería avanzar de manera equilibrada entre los cuatro elementos constitutivos interdependientes, con atención inmediata a la necesidad de acelerar el nivel de creación de capacidad y apoyo a la implementación, financiación y otros elementos habilitantes y de monitoreo esenciales para que pueda impulsar la rápida producción y despliegue de energías más limpias para la aviación en todas las regiones; y
- d) la Secretaría debería garantizar la coordinación entre todas las direcciones y órganos pertinentes de la OACI en cuestiones transversales relativas a la implementación del LTAG y todos los elementos del conjunto de medidas de la OACI para la reducción de emisiones, actuando como “Una sola OACI”, con funciones y responsabilidades claras, por ejemplo, en la realización de estudios de factibilidad del ACT-SAF y la puesta en marcha del polo de inversiones FINVEST de la OACI.

## Otros asuntos

### **Organizaciones internacionales invitadas a participar en el 39º período de sesiones del Comité Jurídico**

11. De conformidad con la solicitud recibida por el Presidente del Consejo de la Agencia para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Seguridad de la Aviación Civil de la Comunidad del África oriental (CASSOA), en que la agencia expresaba su deseo de asistir al próximo 39º período de sesiones del Comité Jurídico de la OACI (Montreal, 25 a 28 de junio de 2024), el Consejo conviene en que se invite a la CASSOA a participar en este evento.

-----

## APPENDIX

### APPROVED AMENDMENTS TO THE ROADMAP FOR IMPLEMENTATION OF THE ICAO GLOBAL FRAMEWORK<sup>1</sup>

#### 1. ROADMAP FOR IMPLEMENTATION OF THE ICAO GLOBAL FRAMEWORK

[...]

##### *Building Block 2 (Regulatory Framework) – Environmental Tools and Platform*

###### a) *Proposed Actions*

- To urgently accelerate the analysis and approval of life cycle values for new fuel sources and pathways, while ensuring environmental integrity in line with CORSIA requirements.
- To urgently accelerate the development and approval of new Sustainability Certification Schemes (SCS) in all regions, while ensuring environmental integrity in line with CORSIA requirements.

[...]

##### *Building Block 3 (Implementation Support) – ACT-SAF and ACT-LTAG programmes*

###### a) *Proposed Actions*

[...]

- To implement the ACT-SAF programme, including:
  - [...]
  - assistance with development of feasibility studies and business cases, involving the development and production of SAF, LCAF and other aviation cleaner energies;
  - supporting the development of project proposals to facilitate their financial access under the Finvest Hub; and

[...]

###### c) **Required Resources<sup>2</sup>**

[...]

- Additional resources to support the development of project proposals for the Finvest Hub.

---

<sup>1</sup>The text presented herewith reflects the additional amendments agreed by the ICAO Council to the ICAO Roadmap for the Implementation of the Global Framework, on the basis of the modifications proposed by the CEC and appended to its oral report.

***Building Block 4 (Financing) – Advocacy & Outreach, ICAO Finvest Hub and Study***

[...]

**c) Required Resources<sup>2</sup>**

[...]

- Resources for the development of a study through the services of a third-party consultancy and possible resources for the follow-up activities related to the subject, in light of the deliberations of the 42nd Session of the Assembly.

[...]